

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 13301** *Corrección de erratas de la Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de modificación de las cláusulas generales relativas a las condiciones uniformes para la apertura y el funcionamiento de cuentas del módulo de pagos y cuentas dedicadas de efectivo en TARGET2-Banco de España.*

Advertida errata en la Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de modificación de las cláusulas generales relativas a las condiciones uniformes para la apertura y el funcionamiento de cuentas del módulo de pagos y cuentas dedicadas de efectivo en TARGET2-Banco de España, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 11 de noviembre de 2017, páginas 108718 a 108811, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la nota a pie de página «(1)» que se inicia en la página 108718, al final del párrafo en la página 108719, debe de eliminarse el siguiente texto que fue indebidamente incluido:

«2. Se introducen las siguientes modificaciones en la cláusula 41.^a (Suspensión y terminación extraordinaria de la participación):»